

**EXP. 33/2025: SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE
LA II EDICIÓN MERCADO DE ALIMENTACIÓN “MÓSTOLES SABE MEJOR”
LLEVADO A CABO POR MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA
S.A**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES DESARROLLO
PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A**

En Móstoles (Madrid) a 11 de septiembre de 2025

Siendo las 10:06 horas, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Fernando Sánchez Cenamor

SECRETARIO:

D^a Nuria V. Casillas Torres

VOCALES:

- M^a Ángeles León Galán (Directora Jurídica de MD)
- Fco. Javier Gómez Gómez (Técnico Analista de Contabilidad y Compras)
- Alicia Rodríguez (Técnico de Relaciones Laborales de MD)
- M^a Soledad Álvarez Frías (Técnico del Departamento de Empresa y Emprendimiento de MD en sustitución de Susana Calvo Gutiérrez.

AUXILIAR:

- D^a Esmeralda García (Auxiliar Administrativo de Móstoles Desarrollo)
- D^a Luz Pereña (Auxiliar Administrativo de Móstoles Desarrollo)

INVITADOS:

D. Carlos Galdón (Departamento Sistemas Móstoles Desarrollo)

Antes de comenzar con el orden del día, el órgano de asistencia propone a la Mesa de Contratación la inclusión de **un PUNTO DE URGENCIA** en la presente sesión, consistente en :**LA APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (Oferta Económica y criterios automáticos)** toda vez que existe **único licitador** que es la empresa “LA TREBERE S.L” y entendiendo que no se contamina ni altera la concurrencia, ni tampoco se obstaculiza la transparencia, todo ello en aras de economía procedimental.

La Mesa de contratación acepta la inclusión de dicho **PUNTO DE URGENCIA** en el caso de que la **apertura del sobre 1** consistente en “**Documentación administrativa y criterios subjetivos**” estuviera conforme, ya que se trata de un procedimiento abierto simplificado del artículo 159 LCSP.

La Mesa de contratación se basa en la inclusión de este punto de urgencia en la **Resolución nº 578/2025**, de 10 de abril del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) estableciendo textualmente dicha resolución lo siguiente:

*“Habiéndose presentado un único licitador, se considera que la apertura simultánea de todos los sobres (administrativo, técnico y económico) en una misma sesión **no vulnera** los principios de igualdad, transparencia ni objetividad, dado que no existen concurrencia que pueda ser afectada por conocimiento anticipado de criterios cuantitativos o juicios de valor”*

A continuación se procede con el ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de **sobre uno**, pertinente a la documentación administrativa (Acto privado) y proyecto/ memoria de juicio de valor (Acto público).
2. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria del día 11 de

septiembre de 2025.

Punto 1 del Orden del Día. - Apertura de **sobre uno**, pertinente a la documentación administrativa (Acto privado) y proyecto/ memoria de juicio de valor (Acto público).

En Acto privado,

El Secretario de la Mesa, informa, que ha sido presentada **una sola propuesta** a la licitación por la empresa **LA TRÉBERE S.L.** A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico 1** (Documentación administrativa) en acto privado. La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a lo expuesto en el preceptivo PCAP, con los siguientes resultados:

- **LA TRÉBERE S.L.: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CORRECTA**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda **Admitir a esta empresa en el procedimiento.**

En acto público,

Se continua con la **APERTURA DEL SOBRE 1 EN CUANTO A LOS CRITERIOS SUBJETIVOS** consistente en un **proyecto que deberá ser evaluado** conforme a las puntuaciones establecidas en los pliegos, por la Mesa de contratación, ya que se encuentra presente la Técnico del Departamento especializado de Empresa y Emprendimiento.

Tras su apertura se procede por la Técnico **M^a Soledad Alvarez Frías** a su análisis y verificación de todos los requisitos exigidos en los pliegos y posteriormente procede a la valoración de cada uno de los criterios a tener en cuenta en este punto y que son:

PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: (SOBRE 1)

CRITERIOS SUBJETIVOS POR JUICIO DE VALOR (MAX 25 PTS)	ELEMENTOS DECORATIVOS DE LOS PUNTOS DE VENTA CON IMAGEN UNIFICADA (MAX 7 PTS)	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN (MAX 18 PTS)			TOTAL
		ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN INFANTIL (MAX 6 PTS)	ESPECTÁCULOS MUSICALES EN DIRECTO (MAX 6 PTS)	ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS (MAX 6 PTS)	
LA TREBERE S.L.	6	6	4	4	20

Tras la verificación de todos los requisitos por la Técnico especialista y la valoración en puntos reflejada más arriba, la Mesa de Contratación **acepta** dichas puntuaciones, por lo que la empresa **LA TRÉBERE S.L** obtiene una puntuación en **criterios subjetivos** de **20 PUNTOS**.

Seguidamente, y tras haberse incorporado a esta sesión el **PUNTO DE URGENCIA** para la apertura del **sobre o archivo electrónico 2** consistente en **“oferta económica y criterios cuantificables por puntos”**.

La Mesa comienza la evaluación de la oferta presentada, conforme a lo expuesto en el preceptivo PCAP, en primer lugar, se procede a comprobar si se encuentra en presunción de temeridad de conformidad con el cálculo establecido en el art. 85 del RLCSP. Se comprueba que, no es temeraria, en virtud de lo cual, y en segundo lugar se procede a la valoración de la oferta económica y criterios cuantificables por puntos, con los resultados que se exponen en las siguientes tablas explicativas:

1.-OFERTA ECONOMICA PRESENTADA:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN (MAX 40)
LA TREBERE S.L.	12.500,00 €	40,00

2.-CRITERIOS OBJETIVOS VALORABLES MEDIANTE PUNTOS:

INCREMENTO EN EL NUMERO DE PUNTOS DE VENTA (MAX 20 PUNTOS)				
OFRECEN 11 (4 PTS)	OFRECEN 12 (8 PTS)	OFRECEN 13 (12 PTS)	OFRECEN 14 (16 PTS)	OFRECEN 15 (20 PTS)
				20

PARTICIPANTES SON EMPRESAS DE MOSTOLES (15 PTS MAX)				
1 PUESTO DE MOSTOLES (3 PTS)	2 PUESTO DE MOSTOLES (6 PTS)	3 PUESTO DE MOSTOLES (9 PTS)	4 PUESTO DE MOSTOLES (12 PTS)	5 PUESTO DE MOSTOLES (15 PTS)
				15

TOTAL PUNTOS OBTENIDOS EN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE PUNTUACIÓN:

INCREMENTO EN EL NUMERO DE PUNTOS DE VENTA (MAX 20 PTS)	PARTICIPANTES SON EMPRESAS DE MOSTOLES (MAX 15 PTS)	TOTAL PUNTOS
20	15	35

Por lo que dicha empresa obtiene una puntuación total en **CRITERIOS OBJETIVOS** de **75 puntos** :

PUNTUACIÓN FINAL CRITERIOS OBJETIVOS SOBRE 2

OFERTA ECONOMICA	CRITERIOS PUNTUABLES	TOTAL
40	35	75

EL RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN de su oferta, tanto de criterios objetivos como subjetivos, es de **95 PUNTOS**, en base a lo detallado anteriormente.

EMPRESA	PUNTUACION SOBRE 1 (C.SUBJETIVOS)	PUNTUACION SOBRE 2 (C. OBJETIVOS)	TOTAL
LA TREBERE S.L.	20 PUNTOS	75 PUNTOS	95 PUNTOS

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Asistencia, por unanimidad de sus miembros acuerda:

Proponer la adjudicación del contrato objeto de este expediente a la empresa LA TRÉBERE S.L. por un importe de 12.500,00 euros (IVA excluido), **al haber presentado la oferta relación calidad-precio** según los criterios ofertados y por el plazo de duración que contemplan en los pliegos.

- Que de acuerdo con el Artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá a esta empresa, para que dentro del plazo establecido presente la documentación pertinente que se indica el en apartado 19 del PCAP, actuando este Órgano, si procede, conforme al Artículo 140 de la LCSP.

Punto 3 del Orden del Día. - 3. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2025:

Finalmente se procede a **aprobar la presente acta** en esta sesión, por el Sr. Presidente y se levanta la sesión, siendo las **10:47 horas**, extendiéndose de la misma la presenta acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ CENAMOR

Fdo.: NURIA V. CASILLAS TORRES